



Resolución Directoral Nacional N° 036 -2012-BNP

Lima, 06 MAR. 2012

VISTOS, los Informes N° 045-2012-BNP/OA, 047-2012BNP/OA, emitidos el 02 de marzo del 2012, emitidos por la Dirección General de la Oficina de Administración, por el que solicita la inclusión de dos Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para el año 2012, y el Informe N° 100-2012-BNP-OAL, de fecha 02 de marzo de 2012, emitido por la Dirección General de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 011-2012-BNP, de fecha 17 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012;

Que, mediante los Informes del Visto, la Oficina de Administración informa a la Dirección Nacional sobre los procesos de selección para la adquisición de un Procesador de Película de Microfilm de Tanque Profundo y equipos para la digitalización del Patrimonio Documental Bibliográfico que deberán ser Incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012;

Que, mediante Memorándums N° 212 -2012-BNP/ODT y 220-2012-BNP/ODT, de fecha 29 de febrero y 01 de marzo del 2012, respectivamente, la Oficina de Desarrollo Técnico, comunica que la Adquisición según Anexo adjunto, cuenta con cobertura presupuestal en el Marco del Proyecto de Inversión Pública de la Biblioteca Nacional Del Perú, para la sede de San Borja.

Que, mediante Informe N° 100-2012-BNP/OAL, de fecha 02 de marzo de 2012, la Oficina de Asesoría Legal opina que, de acuerdo a los informes favorables remitidos y al tratarse de la inclusión

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 036 -2012-BNP (Cont.)

de procesos de adquisición, corresponde de acuerdo al artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, entre otros, cuando se tengan que incluir o excluir procesos de selección;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estando visado por la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Legal, y la Oficina de Desarrollo Técnico y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, que incluye dos Procesos de Selección según Anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la modificación al Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración publique el contenido de la presente Resolución Directoral Nacional en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANO 2012
EJERCICIO 2013137863

MINISTERIO DE CULTURA
RESOLUCION DIRECTORIAL NACIONAL N° 011-2012-ENP

D) UNIDAD EJECUTORA :

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA EL CASO DE PERU

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001342 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (A2)

C) SIGLAS :

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

F) PLIEGO :

En las columnas con inicialización de CTR, se debe indicar el tipo de contrato que se desea contratar.

N.º DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	HOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL DEPA PROV DIST	OBSERVACIONES	TIP DE CAMBIO	UNIDAD DE FUERZAS ARMADAS
01 1-SI 1-SI	1-BIENES	41	5-	00	3- Marzo	0 - Pol/M Entidad	0 - Pol/M Entidad		AREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIO AUXILIARES	15 01 30		0 - SI	0 - SI
02 1-SI 0-NO	1-BIENES	45	5-	00	3- Marzo	0 - Pol/M Entidad	0 - Pol/M Entidad		AREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIO AUXILIARES	15 01 30		0 - SI	0 - SI
	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIGITALIZACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOTRAFICO												
	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIGITALIZACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOTRAFICO												

